

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 99^a, en jueves 7 de diciembre de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 12.01 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental de la señora Pascal Allende, doña Denise.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE COSTA RICA.....	17
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	18
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
INCENTIVO A MEJORAS DE REMUNERACIONES Y EMPLEO EN FAVOR DE TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EXTERNALIZADOS A MUNICIPALIDADES EN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11012-13)	19
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN). (958-365);	
2. “Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.`”. Boletín N° 10647-09 (SEN). (959-365);	
3. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 . (960-365), y	
4. “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° 11372-13 . (964-365).	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
5. “Sobre Colegios Profesionales”. Boletín N° 6562-07 . (956-365);	
6. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18 . (957- 365);	
7. “Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral”. Bo- letín N° 10941-21 . (961-365);	
8. “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modi- fica normas legales que indica”. Boletín N° 11176-07 . (962-365);	
9. “Traspasa el establecimiento de salud de carácter experimental, Hospital Padre Al- berto Hurtado, a la red del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y delega facultades para la modificación de las plantas de personal del mencionado Servi- cio”. Boletín N° 11484-11 . (967-365), y	

10. “Tipifica el delito de incitación a la violencia”. Boletín N° [11424-17](#). ([965-365](#)).
11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, “Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.”. Incluye el Informe de la Comisión Mixta. Boletín N° [7963-06](#) (SEN). ([250/SEC/17](#)).
12. [Informe](#) de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que “Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales”. Boletín N° [11525-06](#).
13. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea una sociedad anónima del Estado denominada `Fondo de Infraestructura S.A.”. Boletín N° [10647-09](#) (SEN).
14. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3923-17-INA.
15. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3973-17-INA.
16. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4068-17-INA.
17. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las partes que indica del artículo 360 del Código del Trabajo. Rol 4007-17-INA.
18. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4134-17-INA.
19. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4140-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto artículo 458 del Código Penal. Rol 3949-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso tercero y el cuarto, desde su inicio y hasta la expresión “suspender y continuar la referida audiencia con posterioridad”, del artículo 71 de la ley N° 20.720. Rol 3648-17-INA.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Licencias médicas:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Norambuena, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 5 de diciembre de 2017.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Boric, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 5 de diciembre de 2017.

2. Comunicaciones:

- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 6 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Aguiló, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Vallespín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 7 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Alvarado, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 7 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor De Mussy, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 7 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 7 de diciembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de diciembre de 2017.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 7 de diciembre de 2017.

3. Notas:

- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 7 de diciembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Saldívar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 7 de diciembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

- Del diputado señor Teillier, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 7 de diciembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. . Oficios:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Jackson y Paulsen integrarán la delegación que participará en la 26a Reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico, que se llevará a cabo en Hanoi, Vietnam, desde el 18 al 21 de enero de 2018 (387).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor León participará en el Segundo Foro Parlamentario Italia-América Latina y el Caribe, a realizarse en Roma, Italia, entre los días 7 al 14 de diciembre de 2017, para lo cual se le ha otorgado un “permiso especial para ausentarse de sesiones”, en virtud del acuerdo adoptado por los Comités, de fecha 30 de mayo de 2017.(384).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Berger, don Bernardo. Se sirva a considerar los nuevos antecedentes técnicos desprendidos de los peritajes encargados por la Fiscalía Metropolitana de Alta Complejidad al DICTUC de la Universidad Católica de Chile, en el marco de la investigación Especial N°22-14 abierta, informando acerca de los demás requerimientos que formula. (042200 al 33178).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Molina, doña Andrea. Prohibición de celebrar eventos masivos durante la próxima visita del Papa a nuestro país, remitiendo el documento que la contiene y precisando su contenido en los términos que requiere. (28499 al 36306). Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre los resultados del estudio de prefactibilidad, elaborado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para la habilitación del Museo de la Memoria en las antiguas dependencias de la Policía de Investigaciones, en la comuna de Puerto Montt. (2424 al 34701).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar el estado de avance del proyecto de construcción del Liceo Industrial de San Fernando, disponiendo la realización de las gestiones que le competen a ese Ministerio en la concreción de las obras. (2425 al 35385).
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance de los trabajos de finalización del mejoramiento de la Ruta Costera Sur y de la ejecución de las obras en los tranques estacionales Tabunco y Gualleco y en el embalse Empedrado. (2429 al 26836).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado del proyecto de mejoramiento de la Ruta U-400, que une las comunas de Osorno y San Juan de la Costa, precisando su costo y las fechas de inicio y término de las obras. (2430 al 35257).

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar las medidas que se adoptarán para concluir prontamente las obras de mejoramiento de la Avenida Independencia, indicando cómo se pueden mejorar los medios de acceso a los establecimientos comerciales del área que han sido intervenidos con los trabajos señalados. (2433 al 35431).
 - Diputada Cariola, doña Karol. Plazos estimados para la realización de las obras del programa de mejoramiento de infraestructura del sistema de transporte público, especialmente respecto de la construcción de las nuevas vías exclusivas en Avenida Independencia y acerca de las fiscalizaciones efectuadas a las obras respectivas. (2433 al 35460).
 - Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en Ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la Ruta U55. (2436 al 33095).
 - Diputado Ojeda, don Sergio. Solicita informar la factibilidad de realizar obras de asfaltado para el camino de la localidad Pedernal en la comuna de Frutillar, en el tramo que une los sectores de Paraguay y concordia, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (2437 al 35067).
 - Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de disponer la limpieza del camino que une las localidades de Hualacura y El Peral, en la comuna de Nueva Imperial. (2438 al 35004).
 - Diputado Carmona, don Lautaro. Gravedad de las emanaciones de gas que afectaron el 29 de septiembre recién pasado al sector El Palomar, ciudad de Copiapó, requiriendo los antecedentes necesarios a las empresas involucradas, especialmente Aguas Chañar, y LA adopción de medidas y soluciones que sean necesarias para evitar su reiteración. (2440 al 35081).
 - Diputado Kast, don José Antonio. Estudios que existen desde 1980 de todos los embalses en Chile con capacidad igual o superior a 40.000 hm³, indicando el número de estudios de factibilidad que existen respecto de cada embalse que no se haya construido, identificando la región, comuna y los sectores donde eventualmente se habrían construido y sus costo, en los términos que requiere. (2442 al 34886).
 - Diputado Kast, don José Antonio. Número de embalses construidos y en funcionamiento desde 1980, precisando su capacidad de acumulación, categoría, costo aproximado de construcción, gasto anual de mantenimiento, ordenados por ubicación, en los términos que requiere. (2443 al 34888).
- Ministerio de Bienes Nacionales**
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de asesorar jurídicamente a la agrupación de parceleros de la reforma agraria del sector El Naranjal, comuna de San Vicente de Tagua Tagua, en el proceso de subdivisión del bien común N° 4. (830 al 35130).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Estudios que existen desde 1980 de todos los embalses en Chile con capacidad igual o superior a 40.000 hm³, indicando el número de estudios de factibilidad que existen respecto de cada embalse que no se haya construido, identificando la región, comuna y los sectores donde eventualmente se habrían construido y sus costo, en los términos que requiere. (2442 al 34887).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número de embalses construidos y en funcionamiento desde 1980, precisando su capacidad de acumulación, categoría, costo aproximado de construcción, gasto anual de mantenimiento, ordenados por ubicación, en los términos que requiere. (2443 al 34889).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de asignar recursos con el fin de atender la demanda de la Junta de Vecinos N° 60 Villa Irarrázaval, que requiere la terminación de un programa de pavimentación participativa en la comuna de Antofagasta, en los términos que requiere. (3627 al 36192).

Empresas del Estado

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar las medidas que se adoptarán con el fin de que funcionen de manera permanente los ascensores y escaleras mecánicas que se ubican en las estaciones de la empresa de Transporte de pasajeros Metro de Santiago, particularmente las que corresponden a la Línea 2. (613 al 35426).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado en que se encuentra el canal que traslada aguas a la comunidad Juan Andrés Cheuque, en la comuna de Victoria, disponiendo una asesoría a fin de mejorar el aprovechamiento del torrente y aumentar la productividad de sus tierras. (2432 al 34468).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en Ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la Ruta U55. (2436 al 33097).
- Diputado Chahin, don Fuad. Obras de reparación del camino de la Comunidad Anselmo Enef Pailahue, en la comuna de Victoria. (2439 al 33430).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estado de los caminos rurales de la comuna de Fresia y las fiscalizaciones dispuestas para verificar el trabajo de la empresa encargada de su mantención. (2441 al 34737).

Varios

- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (002075 al 35898).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1196 al 36664).

- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (1530 al 36542).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (220 al 36148).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Denuncia N° CAS-81820-Y6B0S0 que habría presentado la señora Cristina Apablaza ante esa Superintendencia, respecto de los hechos vividos por su hijo en un establecimiento de educación ubicado en la comuna de Conchalí y las razones consideradas para desestimarla. (2207 al 35759).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informe del estado de avance del proyecto de construcción de paraderos de locomoción colectiva en el área del Valle de Lluta en la Región de Arica y Parinacota. (2434 al 36163). (2434 al 36163).
- Diputado Verdugo, don Germán. Existencia de planes de reinserción para personas que se hayan encontrado privadas de libertad, en su municipio, remitiendo estadísticas sobre los resultados de las medidas aplicadas y el número de personas beneficiadas. (36/ 1666 al 36022).
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere informe del monto asignado a ese municipio, para el año 2016, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, indicando la cantidad utilizada de los recursos asignados. (661 al 36707).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Kast, don José Antonio. Requiere informe de los antecedentes técnicos que se tuvieron presente para cambiar la ubicación de la Dirección Nacional de ese Servicio a la calle Monjitas N° 565, remitiendo copia del contrato de arriendo suscrito respecto de ese inmueble. (36937 de 06/12/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe del estado de avance de la solicitud de regularización de un bien raíz, presentado por la señora Irene Muñoz Hernández, individualizada con el N° 54.189. (36939 de 06/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la mantención de los puestos de vigilancia del Complejo Penitenciario de Valparaíso. (36940 de 06/12/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la factibilidad de efectuar un cambio al contrato del funcionario de Gendarmería de Chile, señor Ángel López Villarroel, en los términos que se indican en el documento anexo. (36941 de 06/12/2017). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Urizar, don Christian. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de regularización de un bien raíz, presentado por la comunidad Los Leones de Puchuncaví, otorgando asesoría técnica a esta entidad para subsanar los problemas que existirían para cumplir con el objeto del señalado trámite. (36943 de 06/12/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la factibilidad de intervenir para dar solución a los vecinos del sector Valencia Alto de la comuna de Quilpué, respecto a las molestias que sufren según se detalla en documento anexo. (36944 de 06/12/2017). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Urizar, don Christian. Requiere informar las gestiones realizadas por el Departamento Social de esa Gobernación, con el propósito de ayudar a don Jorge Alejandro Arancibia Caileo, en razón de los hechos que se detallan en documento anexo. (36945 de 06/12/2017). A Gobernación Provincial de Petorca.
- Diputado Urizar, don Christian. Requiere informe de los avances del proyecto Deportivo "Construcción de cancha de Baby Fútbol" para el Centro de Educación y Trabajo ubicado en el Camino la Pólvora de la Región de Valparaíso. (36946 de 06/12/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la destinación del personal uniformado de la promoción del año 2017 para la Región de Valparaíso. (36947 de 06/12/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe de la factibilidad de entregar alguna beca o ayuda económica a doña Lissette Quintana Herrera, con el objeto que pueda continuar sus estudios de la Carrera de Enfermería en la Universidad Viña del Mar, en razón a los antecedentes que se acompañan. (36948 de 06/12/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informar la factibilidad de instalar un contenedor de retiro de basura en la calle Figueroa Larraín, entre las calles Vergara y Froden, en la Población Valencia de la comuna de Quilpué. (36949 de 06/12/2017). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Urizar, don Christian. Requiere informe del presupuesto contemplado para el periodo 2018, destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad para el Destacamento de Gendarmería de Chile, del CIP CRC Lihuen, en Limache. (36950 de 06/12/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita informe sobre los accidentes sufridos por transeúntes producto de pilares instalados para evitar que se estacionen vehículos entre las calles Chacabuco y Maipú de la comuna de Quillota, indicando las medidas que se adoptarán para dar solución a este problema. (36951 de 06/12/2017). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Pacheco, doña Clemira. Requiere informe de los antecedentes que obren en su poder respecto de la venta de la Compañía de Hidrógeno Bio Bío a la empresa de gases industriales Linde, en los términos que se acompañan. (36952 de 06/12/2017). A Ministerio de Energía.

- Diputado Browne, don Pedro. Solicita informe de la factibilidad de dictar una normativa o instrucción, con el objeto de aclarar el procedimiento denominado "de la fusión de partidos políticos", prescrito en la ley orgánica constitucional de Partidos Políticos N° 18.603, en los términos que se acompañan. (36953 de 06/12/2017).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Requiere informar sobre la instalación de un paradero del Transantiago en la intersección de las calles Maestro Palomo con Chayavientos N° 3017 en la comuna de Puente Alto, que se encuentra adosado a la propiedad de doña Eliana del Carmen Tapia Medina. (36954 de 06/12/2017).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informe de la situación académica de los alumnos egresados de la Universidad ARCIS, a quienes se les habría ofrecido cursar un magister para obtener una doble titulación, indicando además aquellos que habrían sido excluidos de la postulación a las becas de Reubicación y de Continuidad. (36955 de 06/12/2017). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 88 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	I
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	PMP
Jenny Alvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	A
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	PMP
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Bellolio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	LM
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	A
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	I
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	PMP
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	SPCA
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	A
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	A
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Flores García	XIV	DC	53	A
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	A
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	I
René Manuel García García	IX	RN	52	IG
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	A
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	A
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	PC
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	I
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	SPCA
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	PECP
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	A
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	I
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	I
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	PMP
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	A
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	I
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	MO
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	SPCA
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	A
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	I PMP
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	APLP

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	A
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	I
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	LM
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	A
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	PMP
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	A
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	APLP
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	A
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	I
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	A
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	PMP
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	IAPLP
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	A
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	APLP
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urizar Muñoz	V	PS	10	I
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	A
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	A
Patricio Vallespín López	X	DC	57	PMP
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

** A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 89ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 90ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo a la Sala que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará en forma simultánea con la Sala, entre las 10.45 y las 12.00 horas.

Cito a reunión de los Comités Parlamentarios, sin suspensión de la sesión.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE COSTA RICA

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Saludo afectuosamente y doy la bienvenida a una delegación de parlamentarios de Costa Rica que visita el Congreso Nacional de Chile.

Ellos fueron invitados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para interiorizarse del proceso de regionalización y descentralización de nuestro país. En estos momentos presencian el debate acompañados por el diputado Marcelo Chávez.

Bienvenidos a Chile.

-Aplausos.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor señor Prosecretario dará cuenta de los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los comités parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Espinoza, con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal y Denise Pascal, y de los diputados señores Farcas, Jarpa, Daniel Nuñez, Rathgeb, Saffirio, Santana, Silber, Ignacio Urrutia y Ward, acordaron por mayoría lo siguiente:

1. Suspender el tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución, y de Incidentes de la sesión del martes 12 de diciembre.

2. Otorgar 4 minutos a cada bancada para la discusión del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país.

3. Destinar 120 minutos para la discusión del proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, que se encuentra en tercer trámite constitucional.

4. El Presidente de la Cámara de Diputados, en uso de sus facultades reglamentarias, citará a sesión especial el martes 12 de diciembre, de 18.00 a 20.00 horas, para tratar el proyecto de ley que crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A. (boletín 10647-09), que se encuentra en segundo trámite constitucional.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, las comisiones del martes en la tarde, ¿pueden sesionar simultáneamente con la Sala o no pueden sesionar?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Pueden hacerlo si se encuentran tramitando proyectos calificados con suma urgencia.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, comparto la preocupación del colega Osvaldo Andrade, pero es más importante la sesión de las 15.30 horas, horario en que no habrá sesión de Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, para la discusión del informe de la Comisión Mixta, ¿cuál es el tiempo acordado por los Comités?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Según el Reglamento, corresponden tres discursos de diez minutos, pero se acordó entregar cuatro minutos por bancada, para que todos estén representados en el debate.

V. ORDEN DEL DÍA

**INCENTIVO A MEJORAS DE REMUNERACIONES Y EMPLEO EN FAVOR DE
TRABAJADORES QUE PRESTAN SERVICIOS EXTERNALIZADOS A
MUNICIPALIDADES EN RECOLECCIÓN, TRANSPORTE O DISPOSICIÓN
FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11012-13)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas que incentivan mejoras en las condiciones de remuneración y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 94ª de la presente legislatura, en 29 de noviembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Saludo con mucho aprecio a los dirigentes de los trabajadores de dichas empresas que nos acompañan en las tribunas.

Para iniciar el debate sobre las modificaciones del Senado, tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, no cabe duda de que estamos frente a un proyecto que afecta a uno de los sectores más vulnerables del ámbito de la gestión y administración municipal: los trabajadores que prestan servicios externalizados a las municipalidades. Ellos cumplen una labor trascendente y forman parte de un servicio que da lugar a lo que muy probablemente sea el mayor contrato que un municipio suscribe con una empresa privada, ya que involucra el barrido de calles y el aseo y ornato de toda la comuna, ámbito en el que, indudablemente, se generan situaciones muy complejas desde el punto de vista del trabajo de quienes desarrollan esas labores.

Fui alcalde durante muchos años, de manera que sé de lo que estoy hablando.

Hace dos o tres semanas se acercaron a conversar conmigo algunas personas que se dedican al servicio de barrido de calles y mantención de áreas verdes en la ciudad de Coyhaique, capital de la Región de Aysén. Como acababa de terminar el proceso de licitación de los servicios que prestan y la nueva empresa que se adjudicó el contrato presentó una propuesta que considera una rebaja sustantiva en los costos, en los que se incluyen sus remuneraciones y otros beneficios que tanto les había costado conseguir, me manifestaron su preocupación.

Es indudable que la municipalidad de Coyhaique no previó que en ese proceso de licitación podrían verse afectados los trabajadores, razón por la cual debemos enfrentar de manera decisiva esa situación, ya que no es posible que sean esos trabajadores, que suelen ser los más vulnerables en la estructura orgánica de los municipios, dado que tienen menos protección institucional de sus derechos laborales, los que terminen pagando los costos y sean afectados por licitaciones como la que acaba de acontecer en Coyhaique, Región de Aysén, que perjudicará a decenas de trabajadores, pues el contrato con la nueva empresa significará para ellos una rebaja en sus remuneraciones, bonos y demás beneficios.

Este proyecto de ley apunta a corregir esa situación, así que los municipios deberán tener mucha precaución cuando liciten los servicios de aseo, de mantención de áreas verdes, de barrido de calles, etcétera.

Valoro la modificación que incorporó el Senado respecto de ponderar las remuneraciones de los últimos tres meses previos al proceso de licitación. Eso resguardará, al menos en parte, los legítimos avances, logros o conquistas que han alcanzado los trabajadores.

Debemos tener presente que la situación de estos trabajadores es especialmente precaria, dado que los contratos duran muy poco tiempo. Eso hace que estas personas estén en un estado permanente de incertidumbre, sobre todo respecto de lo que sucederá con sus remuneraciones cuando se realice el nuevo proceso de licitación.

Desde esa perspectiva, considero que la modificación apunta en la dirección correcta y que es una señal potente para los trabajadores y trabajadoras municipales de Coyhaique que se desempeñan en estas labores, pero también para la propia municipalidad, que no tuvo la precaución de prever que podía darse esta situación en el proceso de licitación, con lo cual terminó afectando a decenas de trabajadores, que hoy ven reducidas sus remuneraciones.

Espero sinceramente que, al amparo de este proyecto, que ya está en su último trámite, se pueda revertir esa situación y se reconsidere lo que fue un muy mal proceso de licitación, donde, curiosamente, quizás por dar demasiada importancia a los aspectos técnicos de la concesión -está bien que haya preocupación por ellos-, lamentablemente no se previeron los efectos negativos que se producirían en las remuneraciones de los trabajadores.

No es lógico que cada vez que se realice un proceso de licitación de esta naturaleza los trabajadores deban comenzar toda su lucha de nuevo y corran el riesgo de perder conquistas que mucho les había costado alcanzar, como pasó en esa comuna. Espero sinceramente que esa situación se corrija al amparo de esta futura ley.

Si bien es cierto que la licitación ya concluyó y se adjudicó el contrato, espero que se dé alguna solución a esa injusticia y no se afecte a los trabajadores, que son los que hacen la pega de limpiar las ciudades y mantener las áreas verdes y el ornato en las ciudades. Ellos reclaman permanentemente para obtener mejores condiciones de trabajo y calidad de vida, así es que no es justo que pierdan lo que tanto les ha costado conseguir.

Por lo tanto, con el mayor entusiasmo, votaremos a favor las modificaciones del Senado a esta iniciativa de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, una de las funciones privativas de las municipalidades es la de mantener el aseo y ornato de las comunas respectivas, labor que cumplen principalmente los servicios de extracción, transporte y disposición final de los residuos domiciliarios, función que en la mayoría de los casos es externalizado.

Se trata de un mercado bastante complejo. Tal vez la mayor complejidad dice relación con las condiciones laborales, con la estabilidad en el empleo y con el cumplimiento de los derechos de los trabajadores por parte de las empresas que prestan esos servicios.

De ello dan cuenta una serie de conflictos anteriores que se resolvieron a través de un proyecto de ley que se aprobó al inicio del mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, mediante el cual el Estado realizó un aporte extraordinario para que las municipalidades pagaran beneficios y derechos a los trabajadores cuyo cumplimiento estaban pendientes.

La prioridad era que las municipalidades pagaran los beneficios y derechos que se adeudaban a los trabajadores. El aporte era para ellos, no para la empresa privada que los había contratado; los recursos se les entregaron a las municipalidades, que son corporaciones derecho público con patrimonio propio, no a las empresas con las que el municipio había celebrado el contrato para que realizara el servicio de aseo y ornato en la comuna respectiva. En consecuencia, lo que el municipio debía hacer era exigir el cumplimiento de ese contrato. Pero, en fin, así se dieron las cosas y sigue pendiente el respeto a las condiciones laborales.

Recordemos también que se trata de personas que corren detrás de un camión durante varias horas, de conductores que enfrentan todo tipo de obstáculos en barrios muy precarios, especialmente en algunas regiones y en algunas zonas de Santiago.

¡Y para qué hablar sobre el cumplimiento de otros derechos laborales establecidos en la ley, como el respeto al horario de colación y disponer de lugar adecuado para que puedan alimentarse o el derecho a contar con baños dignos y con el vestuario apropiado!

Los contratos separados de barrido de calle y de mantención de áreas verdes aumentan mucho más la precariedad de esos trabajadores. Incluso, tenemos el descaro, como lo señaló el diputado David Sandoval, de que en comunas como La Granja haya un empresario de apellido Hernández que contrata a la gente desde marzo a noviembre, por lo que esos trabajadores no van adquiriendo permanencia laboral y, en consecuencia, no tienen derecho a la indemnización del mes por año ni a vacaciones proporcionales.

Por lo tanto, falta mucho por avanzar respecto del cumplimiento de los derechos laborales de estos trabajadores.

El planteamiento que hicieron los propios trabajadores motivó a la Presidenta de la República a enviar a tramitación el respectivo proyecto de ley al Parlamento, el que ha sido mejorado por el Senado.

La ponderación sobre la continuidad de los trabajadores de la empresa que cesan en sus funciones es un avance significativo que hoy aprobaremos con mucho gusto. Sin embargo, debemos insistir en que aún está pendiente el porcentaje total de esa ponderación, que no necesariamente pesa para que las comunas tomen la decisión de otorgar la concesión o el contrato de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y mantención de áreas verdes a la empresa que ofrece mejores condiciones a sus trabajadores.

Este es un avance importante, pero aún no hemos discutido las enfermedades de tipo laboral que se producen por ejercer esta función. En comisiones investigadoras y en el trabajo que hemos hecho sobre esta materia en el Parlamento durante estos años no hemos analizado a este sector, a pesar de que es uno de los más expuestos a sufrir serios accidentes laborales en el trayecto desde sus casas a sus lugares de trabajo, así como durante la realización de sus labores.

Es muy importante lo que hoy ocurre en ese sector, porque presta un servicio muy especial, y cuando se ve alterado por distintas razones, la población lo sufre. En ese sentido, nos ha tocado ver la acumulación de basura en las calles cuando se produjeron conflictos laborales que afectaron a esos trabajadores.

No podemos olvidar que numerosos municipios mantienen este servicio con auxiliares, que es el sector más mal remunerado del sistema municipal. Estos auxiliares se ubican en los escalafones más bajos, tienen remuneraciones muy pobres y no han recibido los beneficios que aquí se han otorgado durante los últimos años para ese mercado laboral.

Aprobaremos con mucho agrado las modificaciones del Senado, porque son sinónimo de justicia y del respeto que debemos profesar a todos los trabajadores, en particular a esta área tan sensible del país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, que vamos a respaldar, pone en el debate un tema más de fondo, cual es que los procesos de tercerización o subcontratación han significado fundamentalmente precarización de los derechos laborales.

Antiguamente, cuando este tipo de servicios estaban entregados a los funcionarios de las plantas de los municipios, esos trabajadores tenían las mismas condiciones del estatuto municipal. En la medida que esto se tercerizó y salió de las municipalidades, se generó una precarización de los derechos de esos trabajadores.

Por eso, tenemos que hacernos cargo de una subcontratación que es impropia, que genera la necesidad de tener este tipo de normativa, pero que no se hace cargo del problema de fondo. Si la recolección y el manejo de los residuos, y el barrido de las calles son parte del giro exclusivo de las municipalidades, es decir, si se trata de una facultad privativa de los municipios, no se entiende por qué no lo hacen con trabajadores propios, quienes estarían vinculados laboralmente con esas instituciones.

Reitero: así como otras facultades privativas de las municipalidades se desarrollan con trabajadores de las plantas municipales, no se entiende por qué los trabajadores que realizan la recolección y el manejo de la basura tienen que ser tercerizados y trabajar como empleados de otras empresas, en lugar de pertenecer a la misma municipalidad donde realizan sus labores.

Esto pone en tela de juicio una discusión que es muy de fondo y que no hemos sabido afrontar, cual es la tercerización impropia, es decir, tercerizaciones de labores que son propias del giro de la empresa, en este caso la tercerización de labores privativas del municipio. ¿Con qué perspectiva? Precarizar derechos y pagar menos, porque entre cada licitación se produce esta situación de precariedad de no saber si siguen contratados o son despedidos si gana otra empresa; esta es la precariedad hecha carne.

De una vez por todas debemos hacernos cargo de este debate, el que, por cierto, no aborda el proyecto, que es más bien exiguo en ese sentido. Cuando lo único que pretende la tercerización impropia es precarizar derechos y pagar menos, es una mala tercerización, en la que no debemos perseverar; pero, desgraciadamente, en este país se ha transformado en algo común y permanente. No obstante lo dicho, no queremos hacernos cargo del problema simplemente porque es muy grande.

Insisto: este es el tema de fondo que debiéramos afrontar en algún momento. Existe un proyecto para eliminar la subcontratación impropia. Desgraciadamente, mi gobierno no ha tenido la disposición ni la vocación de respaldarlo, pero está planteado. No puede haber subcontratación respecto de labores que corresponden al giro propio de la empresa, porque lo único que se pretende con eso es pagar menos a los trabajadores y precarizar sus derechos.

Por lo tanto, mientras no resolvamos ese problema, seguiremos tramitando proyectos paliativos para resolver una situación que es de fondo, pero que no afrontamos.

Dicho eso, creo que este es un buen proyecto que se hace cargo solo de una situación específica, pero no considera ciertas materias. Como bien dijo el diputado Claudio Arriagada, no se hace cargo del problema del trabajo pesado ni de las enfermedades profesionales, que son muy propias de este tipo de empleo.

Pregúntense cuántos kilómetros caminan diariamente estas personas, qué enfermedades o problemas les genera a los choferes de los camiones embragar constantemente para que opere el sistema hidráulico de la comprensión de basura. Cuando nos preguntemos esas cosas, nos daremos cuenta de que este es claramente un sector en donde el trabajo pesado está completamente instalado.

Otra pregunta es cómo se fiscaliza la jornada laboral. Es obvio que aquí debiera operar una negociación colectiva ramal, que permitiera a todos estos trabajadores establecer una negociación nacional que fijara pisos mínimos para su trabajo cotidiano. Lamentablemente no es posible, porque tienen que negociar con su empresa y, a su vez, con el mandante, lo que constituye una de las negociaciones más hipócritas, porque negocian con su empleador; pero, en realidad, están negociando con la municipalidad.

Esto es muy similar a lo que ocurre con las manipuladoras de alimentos que trabajan en una escuela para dar alimentación a los alumnos de un establecimiento educacional municipal, pero que trabajan para una empresa privada, en circunstancias de que se trata de una tarea propia del municipio. Es más, no solo dan alimento a los alumnos, sino que en muchos casos alimentan a los profesores. A pesar de eso, esas trabajadoras deben estar pendientes cada año de su situación laboral, como que en enero y en febrero se quedan sin trabajo y que viene una nueva licitación.

Como dije, esta situación es similar a la de los trabajadores que aborda el proyecto, lo que confirma que se viven precariedades debido a que en Chile se ha abusado de la tercerización o subcontratación.

Ya conocimos la iniciativa original, a la que se incorporaron algunas cosas interesantes en la Cámara.

En primer lugar, que para su admisibilidad se estableciera un programa en gestión de riesgo, cuestión muy importante, dada la naturaleza del empleo.

En segundo lugar, se aumentó al 15 por ciento la ponderación para efectos del servicio, porcentaje que debe tener además 70 por ciento aplicado en lo remuneracional y 30 por ciento respecto de las condiciones de empleo, lo que claramente mejoró el proyecto de ley.

El Senado también mejoró el proyecto. Por ejemplo, le incorporó el servicio de barrido de calles, que no figuraba en el proyecto original, que solo hacía referencia a la recolección de basura; se estableció una remuneración mínima, y se incorporó como requisito de admisibilidad la presentación de una dotación suficiente para la prestación de servicios, con lo que el proyecto mejoró.

Sin embargo, seguimos soslayando el problema de fondo. Aquí hablamos de más de 30.000 trabajadores: alrededor de 15.000 realizan labores de barrido y recolección de residuos, y 18.000 están dedicados al cuidado de áreas verdes, situación que fue incorporada en la Cámara, porque en el proyecto original no figuraban los trabajadores que laboran en la mantención de las áreas verdes. En la Cámara los incorporamos. Costó; no fue fácil. Hubo que convencer -por supuesto que con buenas artes- al Ejecutivo para que lo hiciera. No obstante, reitero, sigue pendiente el problema de fondo.

La subcontratación es sana cuando se subcontratan labores que no son propias del giro de la empresa. En el caso de las municipalidades, la recolección y manejo de residuos domicilia-

rios y la mantención de las áreas verdes son facultades privativas del giro del municipio, por lo que no corresponde su tercerización o subcontratación.

Mientras sigamos con esa lógica, deberemos seguir aprobando proyectos de esta naturaleza, porque de lo contrario esos “viejos” todos los años y en cada licitación van a sufrir la precariedad que hemos conocido, esto es, si siguen o no trabajando y si la empresa en la que laboran gana la licitación.

No quiero meterme en los “negociaciones” respecto de las licitaciones, porque esta es una industria que no solo recoge basura, sino que hace muchas cosas más. No quiero meterme en eso. Simplemente, me preocupa que cada año las víctimas de este proceso sean los trabajadores, quienes en cada licitación sufren el estrés que significa no saber si continuarán en su trabajo.

¿Cómo se resuelve eso? Haciéndonos cargo, de una vez por todas, de un debate que en Chile está pendiente sobre la tercerización impropia. No corresponde la subcontratación de labores propias del giro de la institución, en este caso, del municipio.

Antiguamente, los trabajadores de aseo y ornato eran funcionarios de la municipalidad. Me podrán dar muchas razones para la tercerización; pero cuando la razón real es precarizar los derechos de los trabajadores, pagarles menos e impedir que puedan negociar sus condiciones laborales, estamos ante una institución -la subcontratación o tercerización- que ha sido mal utilizada por el mundo empresarial. Mientras no nos hagamos cargo de eso, tendremos un problema.

Quiero pedir a mi gobierno que nos hagamos cargo del proyecto de ley que prohíbe la subcontratación impropia en el giro de la empresa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, los diputados de la Unión Demócrata Independiente vamos a apoyar con entusiasmo este proyecto de ley, porque corrige distorsiones y hace justicia en materia de remuneraciones no solo respecto de los trabajadores encargados de la recolección y disposición de residuos domiciliarios, sino también, como lo recordaba el diputado Osvaldo Andrade, de los trabajadores a cargo de la mantención de las áreas verdes. En la Comisión de Trabajo dimos la pelea para que los trabajadores de las áreas verdes no quedaran fuera de este proyecto.

¿Cuál es el concepto que se corrige y qué se quiere hacer?

Se pretende que en las licitaciones que se hacen en todos los municipios del país en materia de recolección de basura, se incorporen con mayor importancia, además del nivel de remuneraciones, las condiciones de trabajo que ofrece el licitante, por ejemplo, uniformes, acceso a los servicios sanitarios; protección ante la exposición al sol, a la lluvia y a otras dificultades que estos trabajadores deben enfrentar.

No puede ser que lo único importante sea el monto de dinero que el trabajador recibe a fin de mes, lo que por cierto es importante, pero no es lo único a considerar al momento de adjudicar a una empresa la licitación.

En tal sentido, recordemos que durante 2016 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo transfirió más de 15.000 millones de pesos a los municipios para efectuar estos pagos. Sin embargo, encontramos que existen diferencias salariales muy grandes. Así, por ejemplo, hay municipios en los cuales el chofer de un camión recolector de basura recibe menos de 600.000 pesos mensuales, mientras que el chofer de un municipio contiguo puede superar con creces esa cifra, a pesar de cumplir las mismas funciones.

Por lo tanto, resulta importante establecer criterios que mejoren las condiciones de trabajo de estas personas, porque muchas veces son deplorables. A modo de ejemplo, puedo decir que un recolector de basura camina cerca de 24 kilómetros diarios, y se ve imposibilitado incluso de hacer sus necesidades básicas. Esas son las condiciones en que muchas veces los trabajadores de recolección de basura ejercen su función.

¡Caminan 24 kilómetros al día sin tener la posibilidad de ir al baño o de hacer un paréntesis para tomarse un café o gozar de un momento de descanso! Aquí no existe la ley de la silla. Los derechos de esos trabajadores son vulnerados muchas veces. Por consiguiente, nos pareció fundamental que las condiciones de trabajo debían mejorarse.

En ese contexto surge esta iniciativa como una forma de mejorar las condiciones de trabajo y premiar a aquellas empresas que otorguen mayores beneficios y remuneraciones a sus trabajadores.

Como se recordará, esto también lo hicimos con las manipuladoras de alimentos y con otros trabajadores, de manera tal que las licitaciones no se centren solo en el aspecto económico, sino también en lo social y en las condiciones que tiene el trabajador para desarrollar su labor. Se trata de establecer una visión más humana que comprenda que el trabajo debe hacerse en buenas condiciones, porque de lo contrario se perjudica al trabajador, que sufre enfermedades y otros problemas, y, por ende, brinda un peor servicio.

El proyecto original traía una ponderación del 10 por ciento para las condiciones de los trabajadores. Nosotros la subimos a 15 por ciento, con el objeto de mejorar este factor. Además, se separaron la ponderación de las remuneraciones de la relativa a las condiciones del empleo.

Adicionalmente, la indicación que presentamos agregó a los trabajadores que se desempeñan en el cuidado y mantención de las áreas verdes, e incorporó que será requisito de admisibilidad de la oferta la presentación, por parte de la empresa postulante, de un programa de gestión de riesgos presentes en el trabajo.

Apoyaremos con mucho entusiasmo este proyecto de ley porque incorpora mayor justicia social y mejora las condiciones de trabajo, y porque existe la necesidad urgente de buscar igualar las remuneraciones entre los municipios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, no pude evitar inscribirme para intervenir en la discusión de este proyecto al recordar la conversación que tuve con los trabajadores que se desempeñan en las funciones de aseo, ornato y recolección de basura en Angol, ciudad que represento, capital de la provincia de Malleco.

Cuando visité el vertedero -recordemos que existe un problema gravísimo en relación con las condiciones para depositar los residuos en la mayoría de nuestras ciudades, o por lo menos, en la Región de La Araucanía- pude comprobar que no reúne las condiciones mínimas para los trabajadores. Sus condiciones laborales son inimaginables para la mayoría de los ciudadanos comunes y corrientes.

Yo estuve en el vertedero con los trabajadores y las trabajadoras, y pude comprobar que no tienen lugares decentes donde hacer sus necesidades básicas o poder bañarse, limpiarse, alimentarse, etcétera. Además, existe una gran precarización de las condiciones laborales porque, como decía el diputado Andrade, no se trata solo del sueldo final, sino también de las condiciones de trabajo. En tal sentido, hay que preguntarse si los trabajadores cuentan con ropa adecuada, guantes, protecciones contra las inclemencias del tiempo, etcétera. La verdad es que uno queda muy impresionado cuando aprecia las condiciones de trabajo, porque hay una lógica que provoca que la empresa que postula a la concesión del trabajo o servicio reduzca al máximo los costos. Y tenemos un modelo en donde postulan grandes empresas a nivel nacional. En este sentido, me llamó la atención la empresa que licitó en Angol, pero que tenía su casa matriz en la Región Metropolitana. Solo mantenía un par de representantes en la ciudad para resolver los problemas de los trabajadores.

Tal como explicaba el diputado Andrade, un gran conocedor del tema, la tercerización de actividades propias de los municipios, como barrido, aseo, ornato y mantención de áreas verdes está en la raíz de esta situación, que guarda relación con otra crisis en la que el Estado, una vez más, tuvo que entregar plata adicional a los municipios para solucionarla. En el gobierno anterior se inyectaron del orden de 16.500 millones de pesos anuales -no es poco dinero- con el propósito de mejorar las condiciones laborales de esos trabajadores y trabajadoras.

Para mejorar las condiciones de trabajo y de ingresos de los trabajadores, el proyecto da una señal clara cuando establece que la ponderación del criterio referido a mejores condiciones de empleo y remuneraciones no podrá ser inferior al 15 por ciento de la evaluación total de aquellas empresas que postulen a licitaciones para la recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Todavía queda mucho por hacer en esta materia; sin embargo, estimo que el proyecto va en el sentido correcto. Doy testimonio nuevamente -lo he apreciado directamente- de las precarias condiciones de estos trabajadores y trabajadoras. La gente que trabaja en el rubro no tiene garantizada la continuidad en su labor, pues cada vez que llega una nueva empresa, esta cambia su gente.

Cuando los trabajadores -como en el caso que comentaba- se organizan para defender sus intereses, estas empresas, sin expresión concreta, utilizan prácticas antisindicales y echan a los dirigentes por ser molestos, conflictivos, etcétera.

Con mucho entusiasmo apoyaré el proyecto. Estos trabajadores hacen una pega muy necesaria para todos, a veces bajo abusos y malas condiciones de trabajo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes que se encuentran en las tribunas.

Este proyecto, necesario por la realidad que vivimos en Chile, busca mejorar las remuneraciones de los trabajadores a través del establecimiento de mayores exigencias en las licitaciones que tengan por objeto la contratación, por parte de las municipalidades, de servicios externalizados para la recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

La subcontratación -mencionada por varios diputados, entre ellos Osvaldo Andrade y Mario Venegas- no es más que sinónimo de precarización laboral. No hay otra palabra para ello, porque con la subcontratación se busca pagar menos a los trabajadores y bajar costos. Durante años hemos discutido sobre esta práctica laboral. Lo malo es que los aparatos públicos, como los municipios, también caen en el juego de la subcontratación y se abusa de los trabajadores. Se trata de una modalidad que se encuentra instalada en el mundo privado y contra la cual ha costado mucho luchar. Basta recordar que cuando se quiso eliminar la subcontratación fue la derecha, a través de la senadora Evelyn Matthei, la que planteó cuestión de constitucionalidad.

Hay visiones diferentes de cómo se construye, se hace crecer y se desarrolla un país. Son diferencias que es necesario tener en cuenta, sobre todo ahora que estamos *ad portas* de una elección presidencial. Nos jugamos un modelo de sociedad. Son legítimas otras posiciones, porque ellos creen que bajo su visión, en que todo está en manos del mercado y en que este regula todo, le va a ir mejor al país, y que en base a aquello, con pleno empleo -del que siempre hablan-, el mercado mejore las condiciones y eleve los sueldos de los trabajadores. Nosotros creemos que no es así, que tiene que ser distinto y que los trabajadores deben trabajar en las mejores condiciones.

Algunos diputados mencionaron el trabajo que realizan cada día. No sé cuántas horas caminarán por día. Uno los ve cuando se cruzan en las calles, y la mayoría de los conductores de vehículos no respetan su trabajo, por lo que me imagino que debe ser víctimas de muchos accidentes al tratar de cruzar la calle frente a algún vehículo o al caerse del camión, etcétera. Además, no tienen baño y no comen durante muchas horas, etcétera.

Yo siempre lo repito: en los países desarrollados esta es una pega muy bien pagada.

Recuerdo que, cuando llegué a Suecia, era imposible entrar a trabajar en ese rubro, lo que me parecía muy raro, porque venía con la visión de Chile; pero resulta que es un trabajo muy bien pagado, por lo que significa el trabajo en sí mismo. Es sumamente reconocido y donde más se gana. Por lo tanto, no hay deserción laboral. ¡No se va nadie! Para entrar hay que esperar que alguien jubile.

Sé que estamos a años luz de esa experiencia, pero es un ejemplo para ilustrar las diferencias que tenemos con los países desarrollados.

Este proyecto es un avance, aunque pequeño, pero va en la dirección correcta. Algún día lograremos que la subcontratación cumpla con lo que tiene que cumplir. Es imposible, es ilógico y le hace mal al país entender que hay una subcontratación cuando se cumple la mis-

ma función y se crean trabajadores de primera y de segunda categoría. El mismo diputado Melero lo dijo, y hay muchos ejemplos. Un chofer contratado por un municipio -uno de los pocos que quedan que todavía se hacen cargo de esta función- ganaba 600.000 o 700.000 pesos, mientras que otro, contratado por una empresa subcontratista, ganaba la mitad o un porcentaje mucho menor, y eso va creando diferencias entre los propios trabajadores, que no es conveniente y no ayuda, porque si todos cumplen la misma función, deberían tener el mismo sueldo. Con todo, insisto en que este es un avance.

Hago un reconocimiento, no solo a lo que han hecho los dirigentes, sino también a su responsabilidad. Ellos saben lo que pasa. Alguien se refirió a los sindicatos, a quienes les cuesta mucho organizarse, porque no es fácil, sobre todo cuando trabajan en empresas contratistas. Esos dirigentes son muy responsables, porque saben que si se paran, en dos días dejan la “escoba” en el país. De hecho, han paralizado dos veces, porque se han visto obligados, ya que han agotado todas las instancias previas de diálogo. Insisto: saben que tienen “la sartén por el mango” -como se dice en buen chileno-, pero han mostrado una responsabilidad pocas veces reconocida.

Por lo tanto, me sacó el sombrero ante ustedes, ante lo que representan, por la labor que hacen y por la responsabilidad que tienen con el país.

Así como ha sucedido con este proyecto -que vamos a aprobar, porque veo que hay consenso para hacerlo-, espero que sigamos legislando mejores iniciativas, a fin de que ustedes continúen desempeñándose en mejores condiciones y con buenos sueldos, como debería ser en Chile para todos nuestros trabajadores y trabajadoras.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, voy a partir por refrendar lo dicho por mi colega y amigo Tucapel Jiménez.

Creo que poco reconocimiento tiene esta labor, que de suspenderse o paralizarse, por cualquier razón -incluso un desastre de la naturaleza, como ha ocurrido en Chile, porque regularmente somos víctimas en tal sentido-, genera un impacto inconmensurable en las familias, en la sociedad y en el país. Este trabajo periódico, sistemático, constante, metódico, con una carga no menor -como conversábamos con el diputado Arriagada-, donde muchas veces los operarios tienen que correr detrás de un camión para hacer su trabajo, no tiene suficiente valoración en Chile. ¡No la tiene! Por eso inicié mi intervención con una adhesión a lo dicho por el diputado Tucapel Jiménez, pues este proyecto es un avance pequeño que debe ir también en la línea del reconocimiento a una actividad que está escondida e invisible. Algunos ni siquiera saben a qué hora pasan por sus casas y probablemente muchos ni siquiera los conocen. En general, no tienen rostro para las personas y sus familias. Y tal vez con ese sobre de fin de año -que bien podrían pasar todos los meses-, algunos reparan en su existencia.

Es un trabajo noble, sacrificado, pero invisible. Y la Cámara de Diputados hace bien en aprobar, ojalá unánimemente, este proyecto, aunque sea un avance pequeño. El guarismo de ponderación es de 15 por ciento -me gustaría que fuera más, y seguramente a mi colega y amigo Tucapel Jiménez también, al igual que a otros diputados-, y por eso debemos hacer esfuerzos para ver de qué manera seguimos legislando para que mejore. Es un paso, que va en la dirección correcta, pero que debe ir de la mano de la visibilización, del reconocimiento

a una labor que es fundamental, pero que, lamentablemente, está invisibilizada en nuestra sociedad.

En general, es una labor desempeñada por hombres -no he conocido mujeres, pero sé que hay, aunque pocas-, padres de familia, que sudan la gota gorda recorriendo calles, pasajes y avenidas para retirar la basura de nuestros hogares, que está invisibilizada. Y esos trabajadores tienen familias, tienen hijos, tienen hijas, esposas, madres, y con mucho esfuerzo realizan un trabajo para generar el sustento de su hogar.

En todo caso, nuestra preocupación debería ir mucho más allá, porque el tema de la basura abarca muchos aspectos. ¿Qué decir de los recolectores cartoneros, por ejemplo, que con su pequeña contribución aportan muchísimo, pero que no son considerados en esta escala!

En un planeta que se llena de basura, que trata de combatir las bolsas de plástico, los recolectores cartoneros, de bolsas, de chatarra, de plástico, de botellas de plástico y de botellas de vidrio deberían estar considerados en una cadena fundamental, que debería ser, incluso, fecunda en la generación de procesos productivos positivos a partir de la basura. Pero eso aún no ocurre en la debida forma en Chile. Aún disponemos la basura en lechos de tierra, donde con membranas de dudosa calidad y efectividad tecnológica se pretende proteger los suelos que se utilizan como depositarios de basura, donde ni siquiera se realiza un adecuado control de los líquidos que se generan y de los gases que de allí emanan.

Como país, tenemos una deuda pendiente en esta materia, que constituye una obligación no solo con los trabajadores que realizan directamente esa labor de recolección, casa por casa, sino también con quienes están relacionados con ellos, como los recolectores de vidrios, plásticos, cartones y desechos de todo tipo, y quienes desempeñan actividades complementarias, como el transporte y disposición final de los residuos, y el tratamiento de los mismos. Aún nada de eso ha sido desarrollado suficientemente en Chile.

Este proyecto, que incentiva condiciones laborales mínimas, adecuadas y humanas, va en la dirección correcta, aunque sea un pasito pequeño. Ello motiva su aprobación.

Por eso, al igual que lo hará la bancada del Partido Demócrata Cristiano, comprometo mi voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, todos los discursos han apuntado en una misma línea, con la diferencia de que cuando se menciona a Suecia, como lo hizo mi compañero y amigo Tucapel Jiménez, hay que aclarar que en ese país el municipio es dueño del camión y del servicio sin la intervención de terceros, y existen leyes laborales que están a años luz de las nuestras, porque allá incluso los conservadores en su momento estuvieron dispuestos a que los trabajadores tuvieran un trabajo y un salario dignos, para una vida digna. En cambio, en Chile, cuando se trata de hacer mejoras para los trabajadores, se recurre al Tribunal Constitucional.

Si queremos tener un país desarrollado, en el que, sobre todo -lo que más me preocupa-, haya paz ciudadana, paz social, obviamente los que ganan más deben tributar más -esto no significa meter la mano al bolsillo-, como lo hacen los suecos, los británicos, los alemanes, los holandeses, en fin, los países desarrollados con los que Chile, a veces, se compara.

Sin embargo, el de la basura es un negocio al que nadie se atreve a meterle mano, porque es un negocio negro, sucio, porque en él corre plata y porque muchas veces al alcalde no le importa cómo les va a los trabajadores; total, él ya se arregló.

¡Lo digo desde este pupitre responsablemente! ¡El negocio de la basura significa que corre plata! Por ello, es obvio que la situación de los trabajadores es algo absolutamente secundario para muchos alcaldes. No digo que sea así para todos.

En esta materia aún hay mucho que avanzar, pero avancemos con franqueza y transparencia. Siempre estamos poniendo parches y dando pinceladas sin resolver el problema de fondo: cómo lograr que este trabajo, que en muchos países es digno, bien remunerado, reconocido y altamente necesario, sea visto en Chile con esa misma mirada. Como somos un país clasista, obviamente la recolección de residuos domiciliarios es considerado como el último trabajo, sin tener conciencia de que se trata de un servicio superimportante para que vivamos con dignidad, con higiene, con limpieza, con estética, etcétera.

Se habla de pagarles menos a los trabajadores. ¡En Chile existe una política institucionalizada de externalizar los servicios! Veamos el caso de Codelco: sus servicios están externalizados; contrata empresas terceristas. Existe la mentalidad de que el Estado no debe meterse o de que las instituciones del Estado como los municipios no deben meterse. Creo que hemos llegado a una exageración que no se ve en otra parte del mundo.

Obviamente estamos dispuestos a que este proyecto avance, porque agrega un inciso segundo nuevo en el artículo 6° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Felicitamos a quienes trabajaron en este proyecto y valoramos que la labor de las comisiones apunte a esta línea.

No tengo la menor duda de que esta iniciativa será aprobada por unanimidad, dados los discursos que se han pronunciado. Lo menos que podemos hacer por aquellos que se preocupan día a día por la sociedad, por todos nosotros, es aprobar una normativa a la altura de sus demandas y necesidades, algo a lo que todos aspiramos.

He dicho.

El señor **SABAG** (vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me alegro de que nuevamente tratemos este tema y de que no estemos preocupándonos de la recolección de residuos sólidos y del tratamiento de las áreas verdes en las ciudades -que tanta falta nos hace- solo cuando hay una paralización de ese servicio. En efecto, cuando esto ocurre, todos visibilizan la importancia de esa tarea, que es de las más duras que puede enfrentar un trabajador.

Celebro que estemos debatiendo este proyecto porque constituye un incentivo a la mejora, pues busca asegurar las condiciones de las licitaciones públicas de los servicios de recolección, transporte y disposición de la basura domiciliaria, y de mantención de áreas verdes; pero en sí mismo no mejora las condiciones laborales de quienes realizan ese trabajo.

Reitero: este es un proyecto que asegura las condiciones de la licitación, pero no garantiza una mejora efectiva en las condiciones laborales de los trabajadores. Lo que busca asegurar son las condiciones para que no se cometan abusos o no se provoque una pérdida de calidad en las condiciones laborales. En ese sentido, busca mantener el criterio al alza en el monto de las remuneraciones, pues se trabajará sobre la base de los promedios de las licitaciones anteriores, lo que permitirá asegurar que, a lo menos, las nuevas condiciones sean iguales o superiores; asegurar que se cumplan los horarios de la jornada laboral, de modo que si hay horas

extras, estas sean debidamente reconocidas; que se haga una gestión para disminuir los riesgos a los que están sometidos los trabajadores o trabajadoras; y que exista una dotación básica en las empresas que van a participar en los procesos de licitación, a fin de asegurar que se cumplan las jornadas laborales y no se sobrecargue a los trabajadores por el hecho de que hay que cumplir con una exigencia de la ciudad o de la vida en comunidad.

Tenemos claro -en los discursos anteriores así se ha señalado- que este proyecto constituye un logro, un avance; pero -insisto- aún está lejos de generar la justicia laboral para uno de los rubros más exigentes, más difíciles y, tal vez, más desgastantes para un trabajador.

El colega Melero bien dijo que un trabajador del servicio de recolección podría recorrer entre 20 y 25 kilómetros durante su jornada; pero ocurre que ese trabajador no recorre esa distancia caminando. Represento a la Región de Los Ríos, donde llueve la mayor parte del año. Allí vemos a los trabajadores que, si bien tienen sus uniformes, como consecuencia de que van al trote al lado del camión se sacan la ropa de agua y se desplazan empapados mientras realizan su tarea. Y no van al trote como lo haría cualquiera de nosotros que practique *footing* en alguna vía pública, sino que lo hacen con zapatones de trabajo, con pantalones de agua y con varios kilos de residuos sólidos en las manos tratando de alcanzar el camión para depositarlos.

Debe ser uno de los trabajos más duros e ingratos. ¿Por qué ingratos? Porque si estuviéramos en Suecia, como dijo el diputado Tucapel Jiménez, recibirían una remuneración acorde con el tremendo esfuerzo físico que hacen y con el tremendo riesgo que significa para ellos manipular bolsas cuyo contenido puede generar daño a su salud: jeringas usadas, vidrios rotos y todo lo que contiene una bolsa de basura. Esa circunstancia no se condice con sus remuneraciones o con sus condiciones laborales.

Creo que debemos ser un poco más avezados en esta materia. Quisiera alguna vez discutir un proyecto que tenga por objeto que los trabajadores del aseo sean parte de la obligación municipal, porque eso es lo que establece la ley de municipios. Lo que dispone esa normativa es que las municipalidades tienen a su cargo exclusivamente el aseo y el ornato de las ciudades. Por lo tanto, los trabajadores que realizan esos trabajos debieran ser parte de esa obligación legal que tienen los municipios, ya que eso les permitiría tener otras ventajas, no solo un contrato mientras dure el plazo de vigencia de la licitación pública.

Señalo lo anterior porque lo que estamos discutiendo, para que no nos confundamos, es lo que propone establecer este proyecto, modificado por el Senado, exclusivamente en relación con las licitaciones públicas de esos servicios externalizados de las municipalidades. El objetivo es no solo asegurar las condiciones de competencia entre las distintas empresas oferentes, sino que no se abuse de esos trabajadores; es decir, que para maximizar las utilidades no se minimicen sus condiciones laborales. Lo que plantea no es más que eso.

De allí que si se ofrece lo mismo que en la licitación anterior, si no se presentan ofertas mejores, deberá quedar lo que había. Dicho de otro modo, si las condiciones laborales son las mismas que en las ofertas anteriores, estas deberán mantenerse.

Si bien no estamos avanzando en términos de lograr una justicia laboral plena para esos trabajadores, lo que propone la iniciativa constituye un avance. Por esa razón, voy a votar a favor las modificaciones del Senado, tal como creo que procederá la mayoría de los colegas en esta Sala.

El llamado es a legislar en favor de quienes realizan este tipo de trabajo, el cual tal vez la gran mayoría en nuestro país no está dispuesto a realizar, primero, porque se trabaja con las manos con algo que es despreciado por la mayoría de los ciudadanos; segundo, por el riesgo

que tienen quienes lo realizan de herirse, cortarse, contaminarse, enfermarse o de caer desde el camión en el que van colgados en la pisadera. Además, son pocas las personas que están dispuestas a andar trotando con ropa de trabajo todo el día, desde la mañana hasta la noche.

Este tipo de trabajo obliga a contar con una remuneración especial, puesto que, tal como se ha dicho tantas veces, cada vez que los trabajadores que se desempeñan en estas faenas paralizan sus actividades, las ciudades se invaden de basura. Es en esos momentos cuando tomamos conciencia de que se debe hacer algo en favor de esos trabajadores; solo en esos momentos se dicen estas cosas.

Este proyecto es un avance, pero aún es insuficiente y está lejos de lo que los trabajadores de aseo y ornato necesitan, así como de lo que quienes vivimos en las ciudades requerimos para que esas personas puedan hacer cada vez mejor su trabajo, por duro que sea.

En consecuencia, anuncio que votaré a favor las enmiendas introducidas por el Senado, pero quiero señalar que me queda una sensación de dulce y agraz, pues hubiese preferido haber discutido un proyecto que en verdad diera cuenta del enorme esfuerzo que realizan y de los riesgos que corren los trabajadores que llevan a cabo la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, suscribo plenamente lo expresado por los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en especial lo planteado por el diputado Iván Flores.

En las tribunas se encuentran los representantes de los trabajadores que prestan este servicio externalizado para las municipalidades. Ellos -a quienes saludo-, con gran interés han seguido este debate, puesto que dice relación con las modificaciones que ha introducido el Senado a un proyecto de ley que les hace mínima justicia, ya que se requeriría mucho más en favor del trabajo que realizan los esforzados trabajadores del área de aseo y de jardines en nuestros municipios.

No obstante, no cabe duda de que este proyecto constituye un avance, en el sentido de que obliga a las empresas concesionarias a que por lo menos puedan respetar las condiciones laborales y remuneracionales mínimas de esos trabajadores.

El sistema de concesiones, licitaciones y contrataciones externalizadas de los servicios públicos ha llegado a un límite en el cual a la mayor parte de los trabajadores se les paga siempre el mínimo aceptable, y cuyas condiciones de trabajo también son básicas.

En ese sentido, tanto los municipios como otros niveles del sistema público no han hecho el esfuerzo necesario para que esos trabajadores puedan contar con condiciones laborales y remuneraciones mínimas, tal como sucede en el caso de otras empresas del sector público y privado. Las formas en que se desarrollan esas licitaciones los dejan finalmente en condiciones tremendamente desmedradas.

Esa es la experiencia que se ha vivido en muchos municipios. Al respecto, recuerdo el período en que me correspondió encabezar el municipio de Viña del Mar, en el que establecimos criterios de mayor exigencia para las empresas en cuanto a las condiciones laborales para sus trabajadores.

En todos los casos se debieran establecer condiciones de remuneraciones y de trabajo en las bases de la licitación, a fin de que a las empresas de servicios externalizados se les diera

la oportunidad de compartir con sus trabajadores las tremendas utilidades y los tremendos beneficios que obtienen.

Creo que, en general, la externalización de servicios no ha sido una buena experiencia en gran cantidad de sectores de servicios públicos, porque se presta para muchos abusos y genera enorme inseguridad laboral en los trabajadores. Lo señalo porque con posterioridad al período de licitación los trabajadores siempre se encuentran sobre la cuerda floja, con la espada de Damocles encima, con el temor de que su trabajo vaya a cesar y que una nueva empresa pueda llegar a licitar y nos les asegure su trabajo ni sus condiciones laborales.

Por lo tanto, tal como lo dijo el diputado Flores, lo que se requiere es un planteamiento más general. Se necesita que el Estado, a través del establecimiento de diferentes normas, regule mucho mejor esas condiciones y que dé garantías a los trabajadores de las empresas licitadas de que se les asegurarán las mínimas condiciones existentes en el mercado, en el sector general de las empresas.

Dicho esto, los avances que aquí se plantean son aceptables, de manera que vamos a votar a favor las modificaciones del Senado. No obstante, creo que debiéramos estimular la emulación de procesos que han sido muy ejemplares y estimulantes en varios municipios, los que han ofrecido a sus trabajadores la posibilidad de lograr, a través de autogestión y autoorganización, la constitución de entidades generadas por ellos mismos para poder participar en las licitaciones.

Conozco la experiencia de los trabajadores de Maipú, donde, a través de la empresa cooperativa Prymave, los trabajadores se han organizado y ganaron la licitación de los servicios de áreas verdes y de ornato. Por cierto, allí las remuneraciones y las condiciones de trabajo son mucho mejores, ya que las utilidades se distribuyen hacia los trabajadores. Con ello se logra mejor armonía, mayor interés e involucramiento de los trabajadores en las funciones que cumplen al interior de los municipios.

Ese ejemplo debiera empezar a generalizarse, y los municipios, dar mayores facilidades para que empresas autogestionadas por los trabajadores o cooperativas puedan ser licitantes. Por su parte, BancoEstado debiera favorecer las condiciones de crédito, y el Estado debiera brindar la asistencia técnica que se requiere, con el objeto de que sean los trabajadores los que organizadamente presenten las condiciones de licitación.

La experiencia de Prymave se ha ido multiplicando. De hecho, ayer tuve conocimiento de que en Valparaíso un sindicato de trabajadores, transformado en cooperativa, se ha adjudicado una licitación de servicio externalizado en algunos municipios.

Ese ejemplo debiera ser seguido, pero exige un esfuerzo por parte de los trabajadores para que se potencien, se profesionalicen y que mejoren el estudio de las condiciones de trabajo que se desarrollan en los respectivos servicios que prestan, lo que les permitirá generar condiciones laborales mucho más aceptables y solucionar los abusos que se han cometido.

Quiero recordar que en el caso de las manipuladoras de alimento, en el caso de la Junaeb, la Cámara legisló respecto de esa materia y estableció, por ejemplo, que los periodos de vacaciones y de descanso de los trabajadores también merecían ser remunerados, cosa que no sucedía en el caso de las manipuladoras. Además, se establecieron bonos de beneficio y de desempeño con la finalidad de mejorar sus remuneraciones.

Los casos señalados constituyen un ejemplo que debiera seguir un Estado garante, que se preocupa por la situación de sus trabajadores, porque en muchos casos ha demostrado ser bastante mal empleador.

En consecuencia, no obstante que este proyecto no reúne todas las condiciones para señalar que debe ser aprobado sin ninguna observación, quiero reiterar que apoyaremos las modificaciones del Senado.

Finalmente, esperamos que esta iniciativa sirva de ejemplo, y felicitamos a los trabajadores que serán beneficiados por este avance.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los trabajadores que presencian este debate desde las tribunas, quienes han dado una gran pelea por mejorar sus condiciones laborales, tanto de ingresos como de estabilidad laboral en las empresas que prestan servicios a las municipalidades en el rubro del que trata esta iniciativa.

No fui parte del debate en particular del proyecto de ley, pues no integro la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pero sí hemos tenido experiencias similares -lo mencionó el diputado Rodrigo González- por nuestro trabajo en la Comisión de Educación y, particularmente, en la comisión investigadora de la Junaeb, en la que se analizó el caso de las manipuladoras de alimentos.

Ahí se planteó un debate muy interesante, que creo que es el fondo de este asunto: si es prudente, desde el punto de vista de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras -en ese caso son mujeres-, estar licitando periódicamente funciones que corresponden al servicio público.

En el caso de las manipuladoras, ellas cumplen la función de alimentar a los niños y niñas de los establecimientos educacionales, pues no es posible que funcionen sin dar adecuada alimentación a los alumnos. Si ello no ocurre, el Estado no puede cumplir su obligación de garantizar el ejercicio del derecho a la educación.

Entonces, surgió la pregunta, más bien la inquietud, en cuanto a si era necesario mantener esa lógica de estar licitando cada tres años una función que es permanente y que requiere, además, que las trabajadoras se capaciten, se desarrollen, se formen y se perfeccionen constantemente para mejorar el servicio de alimentación y que por esa vía, a su vez, mejore el servicio educacional.

Ese debate se recogió en el informe de la comisión investigadora, en la cual, a modo de conclusión, se planteó la inquietud o posibilidad de avanzar hacia una especie de provisión directa del servicio de alimentación por los propios establecimientos educacionales, caso en el cual las manipuladoras pasarían a ser funcionarias directas de un servicio público.

Compartimos la misma opinión respecto a estas funciones permanentes del municipio. Es responsabilidad y obligación de la municipalidad respectiva mantener el aseo, el ornato, la recolección de residuos domiciliarios y la gestión de los residuos en general en la comuna, con todo lo que tiene que ver con el reciclaje y la reutilización. Hoy no solo se trata del residuo domiciliario que proviene de la alimentación, sino también de muchos otros residuos que, como hemos visto en La Pintana, se depositan en veredas y aceras de las calles, lo cual genera un problema que es responsabilidad del municipio atender y solucionar.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no es sostenible la fórmula de la licitación. Sin embargo, creemos que, en tanto no se revierta aquello, debemos avanzar para garantizar ma-

yor estabilidad, mejores ingresos, mejores condiciones laborales, aunque nunca serán suficientes, porque ningún trabajador o trabajadora puede planificar su vida y la de su familia con solo tres años de estabilidad laboral; o sea, con trabajo seguro de uno a tres años, a lo más. ¿Y luego qué? ¿Cómo planifica su vida esa mujer trabajadora, a lo mejor madre soltera? ¿Cómo planifica el pago del dividendo de la casa que compró? ¿Cómo planifica el desarrollo de su vida familiar si vive con esa incertidumbre?

Por lo tanto, es necesario avanzar hacia un nuevo modelo. Mientras tanto, valoramos que se haya aumentado la ponderación de los sueldos en las bases de licitación. Creemos que eso debe asegurarse como piso, de manera que en los siguientes procesos de licitación no se pueda bajar de la base de lo que ya conquistaron los trabajadores.

Entonces -reitero-, me parece bien que las bases de licitación recojan el promedio de las remuneraciones. Esa fue una modificación del Senado para garantizar la continuidad de los buenos ingresos. También es importante que las demás condiciones laborales tengan una ponderación mayor.

Compartimos con los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra que este debate es un avance que no podemos rechazar. Es una pelea que ustedes han dado y la vamos a apoyar como bancada, pero pueden contar con nosotros para otras iniciativas legales que nos permitan avanzar más allá de lo que estamos logrando con esta iniciativa.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los dirigentes de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados de aseo y ornato a las municipalidades, quienes nos acompañan desde las tribunas. Asimismo, saludo al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quien se encuentra en la Sala.

En lo esencial, valoro este proyecto porque avanza, aunque tímidamente, en promover una mejora en las condiciones de trabajo y salariales de las personas que realizan labores de aseo en las comunas, por la vía de otorgar un mayor puntaje en las licitaciones a las empresas que aseguren un mejor trato a sus trabajadores en esos aspectos, lo que se ponderará con un 15 por ciento de la evaluación total.

Algo similar se hizo en el caso de las manipuladoras de alimentos que desarrollan su labor en los establecimientos educacionales al amparo de los municipios.

Se estima que en este sector trabajan más de 10.000 personas y que en 263 de las 345 comunas del país el servicio es proporcionado por empresas externas, por lo que la propuesta va en la línea correcta, ya que no se trata de funcionarios municipales a los que se les pueda garantizar un mejoramiento de sus condiciones laborales en forma directa.

Como ya se dijo en este debate, la idea es avanzar para terminar paulatinamente con la externalización y que se puedan garantizar de mejor manera los derechos laborales a estas personas que desarrollan una noble labor. Todos los trabajos son dignos, pero la verdad es que la labor que ellos realizan es loable, porque se exponen a contraer muchas enfermedades profesionales.

Por eso, es importante avanzar en ese reconocimiento. Es un trabajo pesado en el que se caminan muchos kilómetros diarios, y están expuestos a riesgos que no tienen los trabajos normales, razón por la cual espero que podamos avanzar también en una mejora a ese respecto.

Ya en el primer trámite constitucional el Ejecutivo había aumentando el porcentaje de ponderación de las remuneraciones y de las demás condiciones de trabajo en las licitaciones, de 10 a 15 por ciento. Lo que hizo el Senado fue extender la norma para los barrenderos, no solo para los recolectores de basura, y establecer que la remuneración ofrecida no podrá ser inferior al promedio de los últimos tres meses devengados por los trabajadores. Además, se realizaron algunas adecuaciones formales.

Esta normativa deberá quedar sujeta a revisión futura, para constatar si ha surtido efectos reales en cuanto a mejorar las condiciones de trabajo de esta gente. Estaremos atentos a aquello.

Como Cámara de Diputados, debemos valorar este mejoramiento en las condiciones laborales, pero pienso que no se ha abordado el tema de fondo que se ha mencionado, que es si debe continuar la externalización, así que seguiremos trabajando en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para avanzar en los derechos laborales de estos y otros trabajadores del país.

He dicho.

La señora **PASCAL**, doña Denise (Presidenta accidental).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Aplausos.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores

García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.01 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.